

RIO GALLEGOS 26 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13.068/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 130-JCI-UARG-99 mediante la cual la entonces Jefa del Centro de Investigación Lic. Elida Irene Luque adjunta el Proyecto de Investigación denominado "Secuencias de Recuperación de la Vegetación Degradada por Pastoreo en la Patagonia Austral" solicitando su aprobación;

Que el Proyecto de Investigación Básica tiene una clara formulación y son realmente importantes sus posibles aportes en una provincia, que Santa Cruz, tuvo en la ganadería extensiva la causa primera de su desarrollo, tendencia que en la actualidad se ha revertido totalmente;

Que los posibles aportes enunciados en el Proyecto permitirán tomar decisiones con respecto a la futura utilización de esta vasta región;

Que este tipo de información no solo será de suma utilidad a aquellos centros de toma de decisiones, sino que, además dichos conocimientos podrían ser volcados a la actividad académica que desarrollan en nuestra Universidad los participantes del Proyecto;

Que el Proyecto de Investigación es dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, y como parte integrantes del mismo los docentes Rosa Kofalt, Leopoldo Montes y Roberto Alvarez y el alumno Gervasio Humano ;

Que a FS. 43 la Lic. Bettina Ercolano a/c. Del Centro de Investigación mediante Nota N° 249-00 de fecha 14 de Septiembre de 2000, solicita la prosecución del trámite en virtud de haberse cumplido todas las instancias previas ;

Que se deberá solicitar a la Secretaría de investigación la incorporación de la actualización del presupuesto del proyecto de Investigación citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado: "SECUENCIAS DE RECUPERACION DE LA VEGETACION DEGRADADA POR PASTOREO EN LA PATAGONIA AUSTRAL", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

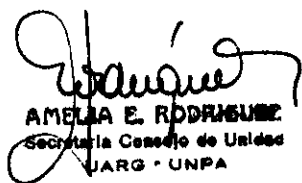
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto de referencia participarán

/// - 2 -

como integrantes los docentes Rosa Kofalt, Leopoldo Montes y Roberto ALVAREZ y el alumno Gervasio Humano.-

ARTICULO 3º - SOLICITAR a la Secretaría de Investigación la incorporación de la actualización del presupuesto del Proyecto de Investigación aprobado en el Art. 1º--

ARTICULO 4º.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA





Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

3